



POSADAS, 17 de Marzo 2011.-

VISTO: El trágico desastre natural y sus consecuencias, que azotó el día 11 de marzo de 2011 al Estado de Japón, ocasionando la pérdida de cientos de vidas humanas, miles de desaparecidos e incalculables pérdidas económicas; y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Provincia de Misiones tiene comunidades vinculadas a ese país.

QUE, la Universidad Nacional de Misiones tiene Graduados, Docentes y alumnos en carreras de posgrado en dicho país.

QUE, el Alto cuerpo considera necesario expresar su solidaridad para con todo el pueblo de Japón, como así también con todos sus descendientes que habitan nuestro territorio.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/11, realizada el 16 de marzo de 2011.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SOLIDARIZARSE con el Pueblo de Japón y con los familiares de las víctimas que residen en la Provincia de Misiones, por una de las mayores tragedias naturales registradas en la historia de ese país.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS Nº 002/11

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones